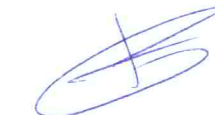


SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
Segundo Seguimiento

<b>Programa o Fondo Evaluado</b>		Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)						<b>Ente Público</b>		Junta Central de Agua y Saneamiento		
<b>Clave Presupuestaria</b>		7640215		<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>		2015		<b>Tipo de Evaluación</b>		Procesos de Gestión		
<b>Definición del Programa o Fondo</b>		Disminuir la insuficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las localidades rurales del Estado, con el fin de apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la dotación y cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en <b>localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.</b>						<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>		26/09/2017		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones


1	Media	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados.	c) Interinstitucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se establezca un cronograma para rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados a efecto de establecer y determinar la congruencia de la lógica horizontal en apego a la guía específica para tal fin.</p> <p>b) Se instauren los conductos mediante los cuales la población tendrá acceso a verificar las fuentes de información que son la base para establecer el grado de avance de los indicadores de resultados.</p> <p>c) Con la participación de la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados (CPbR) y las áreas involucradas del Ente, se realice el análisis, validación y liberación del proceso de rediseño de la Matriz.</p>	<p>Dirección Jurídica, Dirección Técnica y Coordinación de Planeación y Evaluación del Ente y la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda. (CPbR/SED).</p>	12/12/2016	28/02/2017	Matriz de Indicadores para Resultados rediseñada con base en la revisión de la lógica vertical y específicamente la lógica horizontal con base en la guía específica para tal fin, identificando los medios de verificación de los indicadores.	Matriz de Indicadores para Resultados rediseñada, con base en las recomendaciones de la CPbR/SED.	60%	N/A	Nos encontramos en etapa de rediseño por lo que se adjunta la matriz a implementar con el formato SH-MIR1 para el ejercicio 2018 el documento se encuentra en espera de aprobación
---	-------	---	--------------------------	--	---	------------	------------	---	---	-----	-----	--



2	Media	Diseñar mecanismos de percepción de los beneficiarios.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se establezca en función de las opciones existentes, el conducto por el cual se canalice y conozca la percepción de los beneficiarios.</li> <li>b) Se analice y establezca el proceso específico, en el que se instaure la comunicación entre los beneficiarios y el Ente para percibir las inquietudes de estos en relación directa con los bienes entregados.</li> <li>c) Se determinen las formas y los tiempos para la implementación y seguimiento del procedimiento en su operación, en relación directa a los recursos del programa 2017.</li> <li>d) Se analice y evalúe el producto derivado del proceso establecido, implementando los mecanismos y el cronograma necesario para la erradicación de las principales inquietudes detectadas en el sentir de los beneficiarios.</li> </ul>	Dirección Técnica, Departamento de Apoyo a Organismos, Coordinación de Contraloría y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	12/12/2016	31/03/2017	Mecanismo y documento de control y seguimiento periódico, mediante el cual se puedan identificar y evaluar las principales inquietudes expresadas por los beneficiarios del programa y en consecuencia, se realice la implementación de la solución a las mismas.	Documento que plasme el mecanismo de atención a las inquietudes de los beneficiarios y que establezca el control y seguimiento	0%	N/A	Sin avance reportado a la fecha
---	-------	--	------------------	--	--	------------	------------	---	--	----	-----	---------------------------------

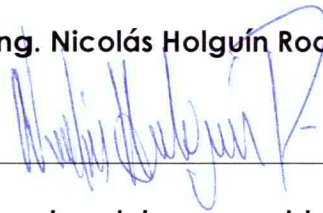
3	Medio	Propiciar la elaboración y formalización de un Manual de los Procesos Operativos del Programa.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Mediante un cronograma de actividades en relación con los recursos de 2017 y su normatividad específica, se analice y establezca por las áreas involucradas mediante los procesos de cada componente asociados a su competencia, a efecto de interrelacionarlos y estructurar el Manual de Procesos Operativos del Programa, con el propósito de formalizarlo y hacerlo del conocimiento hacia el interior del Ente.</p> <p>b) Se realice de acuerdo al cronograma de trabajo el análisis y evaluación de los procesos de las áreas involucradas, hasta su total verificación y liberación de cada uno de ellos; procediéndose a integrar el documento objetivo.</p>	<p>Tesorería, Dirección Jurídica, Dirección Técnica, Coordinación de Planeación y Evaluación, Coordinación de Licitaciones, Coordinación de Contraloría, Departamento de Apoyo a Organismos y Departamento de Recursos Humanos.</p>	12/12/2016	30/06/2017	<p>Manual de Procesos Operativos del Programa que involucre y describa la interrelación existente entre las instancias responsables del desarrollo de los distintos procesos internos que hacen factible y congruente el cumplimiento del programa, mediante el suministro de la infraestructura para el otorgamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes de la zona rural.</p>	<p>Manual de Procesos Operativos del Programa para el logro de la operación del mismo, dándose a conocer a las áreas involucradas del Ente.</p>	100%	Departamento de Planeación y Evaluación	<p>La JCAS se apega a la normatividad del Programa la cual incluye las Reglas de Operación por lo que se sugiere que dicha normatividad solventaría el Manual solicitado a elaborar. Se anexan las Reglas de operación.</p>
---	-------	--	---------------------	--	---	------------	------------	---	---	------	---	---

4	Media	Propiciar la homologación de la información presupuestal y financiera.	c) Interinstitucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se elabore un cronograma de actividades para control y seguimiento de las acciones a emprender para lograr la actualización y uniformidad en la información presupuestal y financiera.</p> <p>b) Con base en el cronograma de actividades respecto a los recursos de 2017 y su normatividad específica, se establezcan los momentos contables de cada instancia que opera los recursos del programa, a efecto de armonizar mediante la conciliación de la información presupuestal y financiera a través la actualización y seguimiento permanente para obtener uniformidad en la información, facilitando la interpretación, la comparabilidad y el análisis de la misma.</p>	<p>Tesorería, Coordinación de Contraloría, Coordinación de Planeación y Evaluación del Ente y la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.</p>	01/01/ 2017	31/12/ 2017	<p>Establecer en el proceso del ejercicio de los recursos, los momentos contables que se realizan tanto en la Secretaría de Hacienda como en el Ente, a efecto de facilitar de manera objetiva la interpretación, uniformidad y análisis de la información generada por cada una de las partes.</p>	<p>Documento en el que se implante el proceso de los registros contables de la Secretaría de Hacienda y del Ente, a efecto de facilitar la interpretación y análisis de dicha información</p>	0%	N/A	Sin avance reportado a la fecha
---	-------	--	--------------------------	--	--	----------------	----------------	---	---	----	-----	---------------------------------



5	Media	Incluir mecanismos para la focalización de la población objetivo.	b) Institucional	Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:  a) Se elabore un cronograma de actividades para control y seguimiento de los mecanismos empleados para determinar la focalización de la población, con el propósito de conocer el proceso de selección de las localidades a atender.	Dirección Técnica, Coordinación de Planeación y Evaluación y el Departamento de Apoyo a Organismos.	12/12/2016	31/12/2016	Reportes del Sistema Hacendario debidamente requisitado así como los formatos necesarios en los que se identifique la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, teniendo como referencia el mecanismo o criterios utilizados a efecto de determinar la focalización de la población objetivo, identificando el número de los beneficiarios potenciales en condiciones reales de atender por el programa.	Formatos SH-PRG así como los reportes PRBRREP102 y PRBRREP 567 del Sistema Hacendario PbR/SED.	60%	Coordinación de Planeación y Evaluación de la JCAS	Se analiza los mecanismos para determinar la focalización objetivos, Se elaboró el formato SH-PRG2 el cual se anexa para el ejercicio 2018 se encuentra en proceso de autorización.
---	-------	---	---------------------	--	---	------------	------------	---	--	-----	--	---

Ing. Nicolás Holguín Rodríguez



Firma y nombre del responsable del Programa

Lic. Iván Canseco Barajas



Firma y nombre del responsable del seguimiento